



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA

ART. 244 A 256 (CODIGO CIVIL Y COMERCIAL)

Para solicitar la **AFECTACIÓN** a la PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA deberá presentar a la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble el Formulario de AFECTACION AL REGIMEN DE PROTECCION DE LA VIVIENDA (F8) debidamente relleno en dos copias doble faz en hoja A4 acompañado por los siguientes requisitos:

- 1) TITULO DE PROPIEDAD ORIGINAL Y COPIA
- 2) INFORME CATASTRAL ACTUALIZADO
- 3) DNI Y COPIA DE CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS
- 4) CONSTANCIA DE CUIL/CUIT DE CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS
- 5) A LOS FINES DE ACREDITAR EL VINCULO DEL CONSTITUYENTE CON LOS BENEFICIARIOS:
 - a. Cónyuge: Acta de matrimonio o libreta de familia. (ORIGINAL Y COPIA)
 - b. Conviviente: Convivencia Inscripta: Acta de Convivencia expedida por la Dirección del Registro de las Personas y/o la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas. (ORIGINAL Y COPIA)
 - c. Hijo/s: Partida de Nacimiento o Libreta de Familia del titular con nacimiento inscripto. (ORIGINAL Y COPIA)
 - d. Padre y/o Madre: Partida de Nacimiento del titular de dominio o Libreta de Familia del/los beneficiarios con el nacimiento del titular inscripto. (ORIGINAL Y COPIA)
 - e. Hermano/s: Partida/s de nacimiento de titular/es y beneficiario/s o libreta de familia de los padres con nacimientos inscriptos. (ORIGINAL Y COPIA)
 - f. Tío/s: Partida de nacimiento de titular/es, padre o madre del titular según corresponda y del beneficiario o libretas de familias respectivas. (ORIGINAL Y COPIA)
 - g. Sobrino/s: Partidas de nacimiento de titular/es, beneficiario/s, padre o madre del/los beneficiario/s según corresponda o libretas de familia respectivas. (ORIGINAL Y COPIA)

La presentación de los mismos se deberá realizar de lunes a viernes de 08 a 11 hs. en la Secretaría de la Dirección General.